



Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILO	DECISION	
1816	MARIA JOSE VILLADIEGO RUIZ- JOSE ANDRES ALTAHONA ESCORCIAL- TRANSPORTE RUTA LIBRE/CARMEN ALICIA CORREA MONTES	12/09/2023	RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1816 del 09 de octubre de 2023, el cual había sido aperturado en contra de los señores JOSÉ ANDRES ALTAHONA ESCORCIA, identificado con cedula de ciudadanía N°8.696.411, en su calidad de alcalde; MARIA JOSE VILLADIEGO RUIZ, identificada con cedula N°1.048.941.193 en calidad de Secretaria de Educación y Supervisora; TRANSPORTE RUTA LIBRE TRL SAS, identificada con NIT 900-6310970-1, representada legalmente por la señora CARMEN ALICIA CORREA MONTES, identificada con cedula N°1.143.334.952, en su calidad de contratista, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No. 1816 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023. Original Firmado EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: CINDY PÉREZ GÓMEZ Oficina Asesora Jurídica Visto Bueno: TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental	FIJADO: 17/10/2023  FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA